



DECRETO NUMERO 00106 DE 19

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

(ABR. 24 1953)

por el cual se suspende a unos empleados en el ejercicio de sus cargos.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

considerando:

Que por auto de fecha 22 de abril del año en curso, el Señor Juez 63 de Instrucción Criminal, decretó la detención preventiva de los señores Ignacio Bautista Mendoza, Segundo Paredes Vega y Alfonso Arenas Trillos, y que por oficio No. 076 de 23 de abril, suscrito por el mismo funcionario se solicita de este despacho la suspensión de los mismos en el ejercicio de sus cargos, por ser empleados municipales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir de la fecha del presente decreto, suspéndense en el ejercicio de sus cargos a los señores IGNACIO BAUTISTA MENDOZA, Administrador del Matadero y de la Plaza de Ferias, SEGUNDO PAREDES VEGA, Fiel de Báscula de la Plaza de Ferias y ALFONSO ARENAS TRILLOS, Secretario de la Inspección Municipal de Instrucción Criminal.-

Art. 2o.- Comuníquese al señor Juez 63 de Instrucción Criminal.-

CUMPIASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

ABR. 24 1953

El Alcalde,



LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-